



**CURSO:**

**Escuelas que cuidan.  
Pacto educativo Global**

**NÚMERO DE HORAS: 8**

**NÚMERO DE PLAZAS: 30**

**FECHAS:** Del 19 al 20 de enero de 2024

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



# Escuelas que cuidan. Pacto Educativo Global

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

José Laguna es teólogo y músico. Estudió Teología en la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y en el Centre Sèvres (París). Es DEA en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III (Getafe, Madrid). Miembro de Cristianismo y Justicia donde ha publicado diversos cuadernos en torno al diálogo fe-justicia. Editor ejecutivo en el grupo SM.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Llamamos “escuelas que cuidan” a los centros e instituciones que ofrecen una educación transformadora, inclusiva y de calidad bajo la cultura del cuidado. Un paradigma educativo que promueve la dignidad personal desde el reconocimiento de nuestra vulnerabilidad constitutiva, refuerza la red de cuidados que sostienen la vida y construye el bien común desde la responsabilidad ecosocial que propone el Pacto Educativo Global del Papa Francisco.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Comprender el significado e implicaciones de la cultura del cuidado según el Pacto Educativo Global del Papa Francisco.
2. Reconocer nuestra interdependencia y ecodependencia constitutivas.
3. Comprender la necesidad de un pacto de cuidados. Cuidado samaritano.
4. Proponer experiencias educativas transformadoras desde la cultura del cuidado.

## 4. CONTENIDOS

- La cultura del cuidado como paradigma educativo:
  - Introducción y conceptos básicos
  - De los cuidados a la ciudadanía, un itinerario educativo.
  - Los lugares del cuidado.
- Cuidado samaritano:
  - Cuidado como respuesta: hacerse cargo de la realidad
  - Cuidado como praxis: cargar con la realidad
  - Cuidado como compromiso: encargarse de la realidad.
- Escuelas que cuidan: diseño de propuestas educativas.

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Religión Católica.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará según los siguientes criterios:

- 1º Profesorado que imparta docencia en Religión Católica.
- 2º Resto de profesorado

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 19/01/2024 de 17:00 a 20:30 (3.5 horas)
- 20/01/2024 de 09:30 a 14:00 (4.5 horas)

## 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en:

- Oficinas Diocesanas de Logroño. C/Obispo Fidel García, Logroño

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria. El plazo comienza el 12 de enero y finaliza el día 17 de enero de 2024 a las 23:59 h. Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 18 de enero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Rosa Ruiz Bazán Gómez. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. [arrbazan@larioja.org](mailto:arrbazan@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.

- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
  - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

### 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

### 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.